ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.

RESOLUCION NRO. 128 DEL 25 DE MARZO DE 2020

POR EL CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONVOCATORIA PUBLICA Nro. 001 DE 2020 PARA CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y REORDENAMIENTO DEL CENTRO DE ATENCIÓN PRIORITARIA EN SALUD – CAPS SUBA DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA LA URGENCIA MANIFIESTA EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE ESE

LA GERENTE DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

En ejercicio de sus facultades legales, especialmente las conferidas en el Acuerdo 024 de 2017 Estatuto de Contratacion, Resolucion 1200 de 2017 Manual de Contratacion, de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., y demas normas concordantes.

CONSIDERANDO:

Que el **ACUERDO NO. 641 DEL 06 DE ABRIL DE 2016** "*por el cual se efectúa la reorganización del Sector de Salud Bogotá, Distrito Capital, modifica el Acuerdo 257 de 2006 y se expiden otras disposiciones*" en su **ARTÍCULO 2**, dispuso … "*Fusionar, entre otras, Empresas Sociales del Estado adcristas a la Secretaria Distrital de Salud de Bogotá de Usaquén, Chapinero, Suba, Engativá y Simón Bolívar en la Empresa Social del Estado denomida "SubRed Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.*"

Que la Subred Integrada de Salud Norte E.S.E., de conformidad con lo establecido en el artículo 195 numeral 6 de la Ley 100 de 1993, en materia de contratación se sujetaran a las normas del Derecho Privado, respetando los principios de la función administrativa y de sostenibilidad fiscal contenidos en los articulos 209 y 267 de la Contitución Política, y el Regimen de Inhabilidades e Incompatibilidades previsto en el artículo 13 de la Ley 1150 de 2007, la Resolucón 5185 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social, y demás normas que las mofiquen o las adicione.

Que la Resolución 5185 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social establecio que las Juntas Directivas de cada empresa social del estado, deberán adoptar un estatuto de contratación, fijando los lineamientos que regirá su actividad contractual, correspondiendo a las gerencias expedir los manuales de contratación que contengan los procesos y procedimientos que deben de tenerse en cuenta en la actividad contractual.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.

RESOLUCION NRO. 128 DEL 25 DE MARZO DE 2020

POR EL CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONVOCATORIA PUBLICA Nro. 001 DE 2020 PARA CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y REORDENAMIENTO DEL CENTRO DE ATENCIÓN PRIORITARIA EN SALUD – CAPS SUBA DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA LA URGENCIA MANIFIESTA EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE ESE

Que con base en lo anterior la Junta Directativa de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E, aprobó el Estatuto de Contratación, mediante Acuerdo No. 024 de septiembre 20 de 2017 de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte ESE.

Que en desarrollo del precitado Estatuto, la Gerencia expidió la Resolución 1200 de 2017 "POR EL CUAL SE ADAPTA EL MANUAL DE CONTRATACION

Que de conformidad con lo señalado en en mismo se dio inicio a la CONVOCATORIA PUBLICA Nro. 01 de 2020 con el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Apertura y publicación del aviso de control social	4 de marzo de 2020	En la plataforma SECOP II y Pagina web de la Subred Norte E.S.E.
Publicación de los Estudios Previos, Borrador de Pliegos de Condiciones y Anexos	6 de marzo de 2020	En la plataforma SECOP II y Pagina web de la Subred Norte E.S.E.
Visita Técnica (En sitio) de Carácter Obligatorio	13 de marzo de 2020 Inicia 8.00 am	CAPS SUBA, Ubcado carrera 92 No. 147 C – 30 en la Localidad de Suba, de la ciudad de Bogotá D.C.
Presentación de Observaciones a los pliegos de Condiciones.	18 de marzo de 2020 Hasta las 4.00 pm	En la plataforma SECOP II.
Audiencia de Distribución de Riesgos	19 de marzo de 2020 Hora 8.00 am	En la USS-Chapinero, Ubicado en la Calle 66 No 15-41, Piso 3 (Sala de Juntas)
Respuesta a las observaciones de los Pliegos de Condiciones	25 de marzo de 2020	En la plataforma SECOP II y Pagina web de la Subred Norte E.S.E.

RESOLUCION NRO. 128 DEL 25 DE MARZO DE 2020

POR EL CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONVOCATORIA PUBLICA Nro. 001 DE 2020 PARA CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y REORDENAMIENTO DEL CENTRO DE ATENCIÓN PRIORITARIA EN SALUD – CAPS SUBA DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA LA URGENCIA MANIFIESTA EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE ESE

Que el precitado proceso tiene el siguiente:

OBJETO

LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E, adscrita a la Secretaría Distrital de Salud, está interesada en. **CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y REORDENAMIENTO DEL CENTRO DE ATENCIÓN PRIORITARIA EN SALUD – CAPS SUBA DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.,**

De conformidad con las especificaciones técnicas de adecuación y mantenimiento del proyecto, así como demás documentos contenido en el Anexo 1, los cuales fueron elaborados y remitidos por la Secretaria Distrital de Salud de Bogotá

MODALIDAD

La selección del contratista se realiza a través del proceso de selección CONVOCATORIA PÚBLICA – PLIEGO DE CONDICIONES SIN AUTORIZACIÓN DE JUNTA DIRECTIVA de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto y Manual de Contratación de la Subred Norte ESE.

CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Acto Administrativo de Apertura del proceso y publicación de Pliegos de Condiciones Definitivos	26 de marzo de 2020	En la plataforma SECOP II y Pagina web de la Subred Norte E.S.E.

RESOLUCION NRO. 128 DEL 25 DE MARZO DE 2020

POR EL CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONVOCATORIA PUBLICA Nro. 001 DE 2020 PARA CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y REORDENAMIENTO DEL CENTRO DE ATENCIÓN PRIORITARIA EN SALUD – CAPS SUBA DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA LA URGENCIA MANIFIESTA EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE ESE

Cierre de convocatoria y entrega de ofertas	2 de abril de 2020 Hasta las 5.00 pm	En la plataforma SECOP II
Evaluación jurídica, Financiera, Sarlaft, Técnica y Económica	Desde el 3 de abril de 2020 hasta 13 de abril de 2020	
Publicación Evaluaciones	14 de abril de 2020	En la plataforma SECOP II y Pagina web de la Subred Norte E.S.E.
Observaciones a las evaluaciones y/o subsanaciones al informe de evaluación inicial	17 de abril de 2020 Hasta las 3.00 pm	En la plataforma SECOP II
Respuesta a las observaciones de los informes de evaluación.	22 de abril de 2020	En la plataforma SECOP II y Pagina web de la Subred Norte E.S.E.
Publicación de evaluaciones definitivas	23 de abril de 2020	En la plataforma SECOP II y Pagina web de la Subred Norte E.S.E.
Reunión Comité Asesor de Contratación	27 de abril de 2020	En la USS-Chapinero, Ubicado en la Calle 66 No 15-41, Piso 3 (Sala de Juntas)
Adjudicación y publicación del acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierta	27 de abril de 2020	En la plataforma SECOP II y Pagina web de la Subred Norte E.S.E.
Firma del contrato	Dentro de los (3) tres días hábiles siguientes a la publicación del acto administrativo de adjudicación.	En la plataforma SECOP II

RESOLUCION NRO. 128 DEL 25 DE MARZO DE 2020

POR EL CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONVOCATORIA PUBLICA Nro. 001 DE 2020 PARA CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y REORDENAMIENTO DEL CENTRO DE ATENCIÓN PRIORITARIA EN SALUD – CAPS SUBA DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA LA URGENCIA MANIFIESTA EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE ESE

TRAMITE DEL PROCESO

La Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. coloca a disposición de los interesados el Pliego de Condiciones para la selección del contratista encargado de ejecutar el contrato de obra pública que resulte del proceso de selección que permita realizar la "ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE ATENCIÓN PRIORITARIA SUBA EN EL MARCO DEL PROYECTO "ADECUACIÓN, REORDENAMIENTO Y DOTACIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN PRIORITARIA EN SALUD SUBA".

Los estudios y documentos previos que incluyen el análisis del sector, el proyecto de pliego de condiciones y el pliego de condiciones definitivo, así como cualquiera de sus anexos están a disposición del público en el Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II– http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica y en la página web de la Subred www.subrednorte.gov.co

INVITACIÓN A VEEDURÍAS CIUDADANAS O TERCEROS PARA HACER LAS RESPECTIVAS OBSERVACIONES AL PROCESO.

En cumplimiento del principio de transparencia y la normatividad aplicable para el efecto, las veedurías ciudadanas podrán ejercer control social sobre el presente proceso.

Las denuncias o situaciones a partir de la cuales se puedan evidenciar hechos que afecten el normal desarrollo del proceso contractual, podrán, ser; enviadas a los órganos de control competentes.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

RESOLUCION NRO. 128 DEL 25 DE MARZO DE 2020

POR EL CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONVOCATORIA PUBLICA Nro. 001 DE 2020 PARA CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y REORDENAMIENTO DEL CENTRO DE ATENCIÓN PRIORITARIA EN SALUD – CAPS SUBA DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA LA URGENCIA MANIFIESTA EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE ESE

El valor del contrato asciende a la suma de hasta CINCO MIL CIENTO NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE. ($5.109.257.529), incluido los costos directos e indirectos de obra, A.I.U., y todos los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar.

El valor total de la propuesta deberá ser igual o inferior al valor antes establecido, que es el equivalente al presupuesto oficial de la entidad. En el caso de ser superior el valor de la propuesta, ésta será rechazada.

El valor final del contrato será el valor de la propuesta seleccionada, de conformidad con lo establecido en la normativa vigente y las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones.

Motivo por el cual la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte ESE, suscribirá y cancelará el valor del contrato con cargo al Certificados de Disponibilidad Presupuestal N° 087 del 09 de enero de 2020, Rubro Presupuestal denominado "Construcción, reforzamiento, adecuación y ampliación de hospitales", para la vigencia 2020, por valor de **CINCO MIL CIENTO NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE. ($5.109.257.529)**, incluido los costos directos e indirectos de obra, A.I.U., y todos los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar.

Que en merito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO 1° ORDENAR la apertura de la **CONVOCATORIA PUBLICA NRO 001 DE 2020**, cuyo objeto es **" CONTRATA LA ADECUACIÓN Y REORDENAMIENTO DEL CENTRO DE ATENCIÓN PRIORITARIA EN SALUD – CAPS SUBA DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E**

RESOLUCION NRO. 128 DEL 25 DE MARZO DE 2020

POR EL CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONVOCATORIA PUBLICA Nro. 001 DE 2020 PARA CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y REORDENAMIENTO DEL CENTRO DE ATENCIÓN PRIORITARIA EN SALUD – CAPS SUBA DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA LA URGENCIA MANIFIESTA EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE ESE

ARTICULO 2° ADELANTAR hasta su culminación, cada una de las etapas del proceso contractual conforme a lo establecido en los pliegos de condiciones de la CONVOCATORIA PUBLICA N° 001-2020.

ARTICULO 3°,-La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación y contra el presente acto no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá; D.C. a los Veintiseis (26) días del mes de Marzo Dos Mil Veinte (2020).

YIDNEY ISABEL GARCIA RODRIGUEZ
Gerente

	Nombre	Cargo	Firma
Elaborado por:	Lidia Hemilet Cala Celis	Directora de Contratación	
Revisado por:	Alvaro Galvis Barrios	Asesor Juridico	
Aprobado Por:	Yidney Garcia Rodriguez	Gerente	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto lo presentamos para la firma.			

RESOLUCION NRO. 128 DEL 25 DE MARZO DE 2020

POR EL CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONVOCATORIA PUBLICA Nro. 001 DE 2020 PARA CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y REORDENAMIENTO DEL CENTRO DE ATENCIÓN PRIORITARIA EN SALUD – CAPS SUBA DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA LA URGENCIA MANIFIESTA EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE ESE

TRAMITE DEL PROCESO

La Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. coloca a disposición de los interesados el Pliego de Condiciones para la selección del contratista encargado de ejecutar el contrato de obra pública que resulte del proceso de selección que permita realizar la "ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE ATENCIÓN PRIORITARIA SUBA EN EL MARCO DEL PROYECTO "ADECUACIÓN, REORDENAMIENTO Y DOTACIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN PRIORITARIA EN SALUD SUBA".

Los estudios y documentos previos que incluyen el análisis del sector, el proyecto de pliego de condiciones y el pliego de condiciones definitivo, así como cualquiera de sus anexos están a disposición del público en el Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II– http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica y en la página web de la Subred www.subrednorte.gov.co

INVITACIÓN A VEEDURÍAS CIUDADANAS O TERCEROS PARA HACER LAS RESPECTIVAS OBSERVACIONES AL PROCESO.

En cumplimiento del principio de transparencia y la normatividad aplicable para el efecto, las veedurías ciudadanas podrán ejercer control social sobre el presente proceso.

Las denuncias o situaciones a partir de la cuales se puedan evidenciar hechos que afecten el normal desarrollo del proceso contractual, podrán, ser; enviadas a los órganos de control competentes.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

RESOLUCION NRO. 128 DEL 25 DE MARZO DE 2020

POR EL CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONVOCATORIA PUBLICA Nro. 001 DE 2020 PARA CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y REORDENAMIENTO DEL CENTRO DE ATENCIÓN PRIORITARIA EN SALUD – CAPS SUBA DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA LA URGENCIA MANIFIESTA EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE ESE

El valor del contrato asciende a la suma de hasta CINCO MIL CIENTO NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE. ($5.109.257.529), incluido los costos directos e indirectos de obra, A.I.U., y todos los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar.

El valor total de la propuesta deberá ser igual o inferior al valor antes establecido, que es el equivalente al presupuesto oficial de la entidad. En el caso de ser superior el valor de la propuesta, ésta será rechazada.

El valor final del contrato será el valor de la propuesta seleccionada, de conformidad con lo establecido en la normativa vigente y las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones.

Motivo por el cual la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte ESE, suscribirá y cancelará el valor del contrato con cargo al Certificados de Disponibilidad Presupuestal N° 087 del 09 de enero de 2020, Rubro Presupuestal denominado "Construcción, reforzamiento, adecuación y ampliación de hospitales", para la vigencia 2020, por valor de **CINCO MIL CIENTO NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE. ($5.109.257.529)**, incluido los costos directos e indirectos de obra, A.I.U., y todos los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar.

Que en merito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO 1° ORDENAR la apertura de la **CONVOCATORIA PUBLICA NRO 001 DE 2020**, cuyo objeto es **" CONTRATA LA ADECUACIÓN Y REORDENAMIENTO DEL CENTRO DE ATENCIÓN PRIORITARIA EN SALUD – CAPS SUBA DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E**

RESOLUCION NRO. 128 DEL 25 DE MARZO DE 2020

POR EL CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONVOCATORIA PUBLICA Nro. 001 DE 2020 PARA CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y REORDENAMIENTO DEL CENTRO DE ATENCIÓN PRIORITARIA EN SALUD – CAPS SUBA DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA LA URGENCIA MANIFIESTA EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE ESE

Que el precitado proceso tiene el siguiente:

OBJETO

LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E, adscrita a la Secretaría Distrital de Salud, está interesada en. **CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y REORDENAMIENTO DEL CENTRO DE ATENCIÓN PRIORITARIA EN SALUD – CAPS SUBA DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.,**

De conformidad con las especificaciones técnicas de adecuación y mantenimiento del proyecto, así como demás documentos contenido en el Anexo 1, los cuales fueron elaborados y remitidos por la Secretaria Distrital de Salud de Bogotá

MODALIDAD

La selección del contratista se realiza a través del proceso de selección CONVOCATORIA PÚBLICA – PLIEGO DE CONDICIONES SIN AUTORIZACIÓN DE JUNTA DIRECTIVA de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto y Manual de Contratación de la Subred Norte ESE.

CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Acto Administrativo de Apertura del proceso y publicación de Pliegos de Condiciones Definitivos	26 de marzo de 2020	En la plataforma SECOP II y Pagina web de la Subred Norte E.S.E.

RESOLUCION NRO. 128 DEL 25 DE MARZO DE 2020

POR EL CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONVOCATORIA PUBLICA Nro. 001 DE 2020 PARA CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y REORDENAMIENTO DEL CENTRO DE ATENCIÓN PRIORITARIA EN SALUD – CAPS SUBA DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA LA URGENCIA MANIFIESTA EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE ESE

Cierre de convocatoria y entrega de ofertas	2 de abril de 2020 Hasta las 5.00 pm	En la plataforma SECOP II
Evaluación jurídica, Financiera, Sarlaft, Técnica y Económica	Desde el 3 de abril de 2020 hasta 13 de abril de 2020	
Publicación Evaluaciones	14 de abril de 2020	En la plataforma SECOP II y Pagina web de la Subred Norte E.S.E.
Observaciones a las evaluaciones y/o subsanaciones al informe de evaluación inicial	17 de abril de 2020 Hasta las 3.00 pm	En la plataforma SECOP II
Respuesta a las observaciones de los informes de evaluación.	22 de abril de 2020	En la plataforma SECOP II y Pagina web de la Subred Norte E.S.E.
Publicación de evaluaciones definitivas	23 de abril de 2020	En la plataforma SECOP II y Pagina web de la Subred Norte E.S.E.
Reunión Comité Asesor de Contratación	27 de abril de 2020	En la USS-Chapinero, Ubicado en la Calle 66 No 15-41, Piso 3 (Sala de Juntas)
Adjudicación y publicación del acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierta	27 de abril de 2020	En la plataforma SECOP II y Pagina web de la Subred Norte E.S.E.
Firma del contrato	Dentro de los (3) tres días hábiles siguientes a la publicación del acto administrativo de adjudicación.	En la plataforma SECOP II

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.

RESOLUCION NRO. 128 DEL 25 DE MARZO DE 2020

POR EL CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONVOCATORIA PUBLICA Nro. 001 DE 2020 PARA CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y REORDENAMIENTO DEL CENTRO DE ATENCIÓN PRIORITARIA EN SALUD – CAPS SUBA DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA LA URGENCIA MANIFIESTA EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE ESE

LA GERENTE DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

En ejercicio de sus facultades legales, especialmente las conferidas en el Acuerdo 024 de 2017 Estatuto de Contratacion, Resolucion 1200 de 2017 Manual de Contratacion, de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., y demas normas concordantes.

CONSIDERANDO:

Que el **ACUERDO NO. 641 DEL 06 DE ABRIL DE 2016** "*por el cual se efectúa la reorganización del Sector de Salud Bogotá, Distrito Capital, modifica el Acuerdo 257 de 2006 y se expiden otras disposiciones*" en su **ARTÍCULO 2**, dispuso … "*Fusionar, entre otras, Empresas Sociales del Estado adcristas a la Secretaria Distrital de Salud de Bogotá de Usaquén, Chapinero, Suba, Engativá y Simón Bolívar en la Empresa Social del Estado denomida "SubRed Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.*"

Que la Subred Integrada de Salud Norte E.S.E., de conformidad con lo establecido en el artículo 195 numeral 6 de la Ley 100 de 1993, en materia de contratación se sujetaran a las normas del Derecho Privado, respetando los principios de la función administrativa y de sostenibilidad fiscal contenidos en los articulos 209 y 267 de la Contitución Política, y el Regimen de Inhabilidades e Incompatibilidades previsto en el artículo 13 de la Ley 1150 de 2007, la Resolucón 5185 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social, y demás normas que las mofiquen o las adicione.

Que la Resolución 5185 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social establecio que las Juntas Directivas de cada empresa social del estado, deberán adoptar un estatuto de contratación, fijando los lineamientos que regirá su actividad contractual, correspondiendo a las gerencias expedir los manuales de contratación que contengan los procesos y procedimientos que deben de tenerse en cuenta en la actividad contractual.

RESOLUCION NRO. 128 DEL 25 DE MARZO DE 2020

POR EL CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONVOCATORIA PUBLICA Nro. 001 DE 2020 PARA CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y REORDENAMIENTO DEL CENTRO DE ATENCIÓN PRIORITARIA EN SALUD – CAPS SUBA DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA LA URGENCIA MANIFIESTA EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE ESE

Que con base en lo anterior la Junta Directativa de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E, aprobó el Estatuto de Contratación, mediante Acuerdo No. 024 de septiembre 20 de 2017 de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte ESE.

Que en desarrollo del precitado Estatuto, la Gerencia expidió la Resolución 1200 de 2017 "POR EL CUAL SE ADAPTA EL MANUAL DE CONTRATACION

Que de conformidad con lo señalado en en mismo se dio inicio a la CONVOCATORIA PUBLICA Nro. 01 de 2020 con el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Apertura y publicación del aviso de control social	4 de marzo de 2020	En la plataforma SECOP II y Pagina web de la Subred Norte E.S.E.
Publicación de los Estudios Previos, Borrador de Pliegos de Condiciones y Anexos	6 de marzo de 2020	En la plataforma SECOP II y Pagina web de la Subred Norte E.S.E.
Visita Técnica (En sitio) de Carácter Obligatorio	13 de marzo de 2020 Inicia 8.00 am	CAPS SUBA, Ubcado carrera 92 No. 147 C – 30 en la Localidad de Suba, de la ciudad de Bogotá D.C.
Presentación de Observaciones a los pliegos de Condiciones.	18 de marzo de 2020 Hasta las 4.00 pm	En la plataforma SECOP II.
Audiencia de Distribución de Riesgos	19 de marzo de 2020 Hora 8.00 am	En la USS-Chapinero, Ubicado en la Calle 66 No 15-41, Piso 3 (Sala de Juntas)
Respuesta a las observaciones de los Pliegos de Condiciones	25 de marzo de 2020	En la plataforma SECOP II y Pagina web de la Subred Norte E.S.E.

RESOLUCION NRO. 128 DEL 25 DE MARZO DE 2020

POR EL CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONVOCATORIA PUBLICA Nro. 001 DE 2020 PARA CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y REORDENAMIENTO DEL CENTRO DE ATENCIÓN PRIORITARIA EN SALUD – CAPS SUBA DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA LA URGENCIA MANIFIESTA EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE ESE

ARTICULO 2° ADELANTAR hasta su culminación, cada una de las etapas del proceso contractual conforme a lo establecido en los pliegos de condiciones de la CONVOCATORIA PUBLICA N° 001-2020.

ARTICULO 3°,-La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación y contra el presente acto no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá; D.C. a los Veintiseis (26) días del mes de Marzo Dos Mil Veinte (2020).

YIDNEY ISABEL GARCIA RODRIGUEZ
Gerente

	Nombre	Cargo	Firma
Elaborado por:	Lidia Hemilet Cala Celis	Directora de Contratación	
Revisado por:	Alvaro Galvis Barrios	Asesor Juridico	
Aprobado Por:	Yidney Garcia Rodriguez	Gerente	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto lo presentamos para la firma.			